

EL SUTE aceptó la propuesta salarial del Gobierno de aumento del 71%, pero seguirá con un plan de lucha

18 marzo, 2023



Con 129 votos afirmativos, 57 negativos y un conjunto de acciones de lucha, el Sindicato decidió darle el visto bueno a la segunda propuesta del Gobierno.

Este viernes 17 de marzo se llevó a cabo el plenario provincial del SUTE en el departamento de Junín. Allí, trabajadoras y trabajadores de la educación de Mendoza debatieron los requerimientos para aceptar la segunda propuesta salarial del Gobierno. El ofrecimiento del 71% hasta octubre, que además aumenta el piso mínimo de los sueldos, fue admitido con 129 votos afirmativos y 57 negativos.

Desde el SUTE emitieron un comunicado -firmado por la secretaria general Carina Sedano- donde se expresa que **de acuerdo a los mandatos departamentales se acepta la propuesta N°2 de la paritaria del 13 de marzo** y el acta complementaria del día siguiente.

“Sobre la alternativa del 71% de incremento escalonado hasta octubre, la propuesta superadora fue agregar dos mesas de revisión acordes al contexto macroeconómico. Es decir que **si el porcentaje acumulado de enero a junio es inferior a la inflación, el Gobierno se compromete a reunirse**. A su vez, garantizamos una cláusula de garantía para que **cualquier docente que se incorpore tenga un piso salarial de \$130 mil de base**”, dijo la subsecretaria de Gestión Pública y Modernización del Estado, Beatriz Martínez.



ACTA COMPLEMENTARIA SECTOR EDUCACIÓN

En la ciudad de Mendoza, a los 14 días del mes de Marzo de 2023, siendo las 13.00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Abog. ADRIAN ARMESTO, por SUTE, el Dr. MAURICIO GUZMAN, por Cuerpo Paritario Central. Abog. GUSTAVO SINZIG. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** En virtud de lo solicitado por la entidad sindical, el Poder Ejecutivo realiza la siguiente propuesta a la entidad gremial:

Modifíquese el Salario Mínimo Neto Provincial Garantizado, según el siguiente cronograma:

| | |
|------------|-----------|
| Marzo 2023 | \$110.000 |
| Mayo 2023 | \$115.000 |
| Julio 2023 | \$123.000 |

El beneficio es por cargo y/o su equivalente en horas cátedra, sea el agente titular o suplente y sólo en caso de haberse cumplimentado la totalidad de las obligaciones mensuales, en su defecto se liquidará proporcionalmente a las obligaciones cumplidas. En el caso de los agentes que revistan horas cátedra, el beneficio se liquidará en forma proporcional a las horas cátedra que cumpla el mismo. Para el cálculo de este beneficio se establece que un cargo equivale a 18 horas cátedra. Para el caso de agentes que revistan tanto cargos como horas cátedra el beneficio se liquidará en forma proporcional. Como máximo se podrán percibir 2 beneficios por agente. ———

Asimismo la representación del Poder Ejecutivo expresa que en caso que lo propuesto en acta del día 13 de marzo de 2023, con relación al Fondo de Compensación Salarial Docente convenido en la Paritaria Nacional Docente; si lo propuesto fuese inconveniente al acuerdo salarial para el Sector de la Educación de la Provincia de Mendoza, el mismo podrá ser rechazado sin que ello implique el rechazo de la totalidad de la propuesta de incremento salarial realizada por la representación del Poder Ejecutivo el día 13 de marzo de 2023. ———

Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica. ———

[Handwritten signature]
Abog. GUSTAVO SINZIG
Abogado
Ministerio de Justicia
Mendoza - Mendoza

[Handwritten signature]
Mauricio Guzman
Abogado
Ministerio de Trabajo y Empleo
Mendoza - Mendoza

Dr. ADRIAN ARMESTO
Abogado
Ministerio de Trabajo y Empleo
Mendoza - Mendoza

Más allá de que se llegó a un acuerdo, el SUTE aclaró que su **plan de lucha sigue vigente** y además repudiaron los “actos de represión a dirigentes políticos, sociales y sindicales”,

entre ellos los dos militantes del Polo Obrero que terminaron tras las rejas por los reiterados cortes de calles céntricas en Mendoza.

El pago de la deuda del 2020 no se resolvió. Se trata de un reclamo a la administración de Rodolfo Suarez porque en ese tiempo -cuando se desató la pandemia de coronavirus- los docentes no recibieron ningún aumento salarial a pesar de que la inflación fue del 36%.

La situación de los celadores es un tema que quedó pendiente de resolución, por lo que realizarán un plenario provincial con ese sector y harán movilizaciones todos los 10 de cada mes para visibilizar su problemática, además de apelar a la radio abierta y a las redes sociales.

Ambas partes volverán a reunirse el lunes 20 de marzo, a las 9, en la Subsecretaría de Trabajo para firmar el acta paritaria.